



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Educación



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E : 1 / 2025

LUJÁN, 18 DE FEBRERO DE 2025

VISTO: Disposición Consejo Directivo del Departamento de Educación DISPCD-E:188/2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Disposición mencionada.

Que la presente disposición se dicta en el marco del Decreto N° 894/17, Artículo 101, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° de la Disposición Consejo Directivo del Departamento de Educación DISPCD-E:188/ 2024 por el que se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Grupo de Investigación "EDUCACIÓN FÍSICA CRÍTICA" bajo la dirección de Gabriela Noemí VILARIÑO y codirección de María Leticia LABAKE.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mg. Andrea P. Corrado Vázquez - Presidente Consejo Directivo - Departamento de Educación

## Hoja de firmas